



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

Madrid, 2 de febrero de 2021

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, José Luis Escrivá

Portavoz.- Buenas tardes a todos y a todas y bienvenidos y bienvenidas a esta rueda de prensa posterior a la reunión que se ha celebrado en el día de hoy del Consejo de Ministros.

Antes de iniciar mi intervención quiero tener un recuerdo en nombre del Gobierno por el Guardia Civil Ángel Antonio Ambrosio, que ayer falleció tras ser atropellado por una furgoneta, mientras justamente participaba en un dispositivo de cierre perimetral del municipio de Mieres, en la autovía minera. Todo el mundo que lo conocían, su compañeros, las personas de su familia, sus amigos, ponen en valor que esta persona era un servidor público muy querido por todos los ciudadanos de aquella zona y por eso y por toda su trayectoria profesional, en nombre del Gobierno queremos agradecer la labor que tantos trabajadores públicos como él están realizando cada día para la seguridad de los ciudadanos y el control de la pandemia.

De hecho, estamos a la población a cumplir con las instrucciones, las recomendaciones que tanto los sanitarios como las autoridades están dando a lo largo del territorio para que todo el mundo pueda preservar su seguridad y podamos también evitar, en la medida de lo posible, la transmisión del virus.

Igualmente quería decirles que, en el día de hoy, que me acompaña el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, él les va a informar de las medidas importantes que se han adoptado en el Consejo de Ministros, básicamente para seguir reforzando este escudo social que el Gobierno ha desplegado durante todo este tiempo de crisis y de pandemia, y que en esta ocasión va muy dirigido a reducir la brecha de género y a combatir la pobreza.

Y también, como es habitual, antes de dar paso a los temas que se han tratado en el día de hoy, queremos trasladar la situación de la pandemia en nuestro país y en el mundo, al que seguimos con gran preocupación y, por tanto, monitorizando todas las cuestiones que pueden resultar de interés.

Saben ustedes, porque así lo vamos comunicando cada día de esta semana, que en España la tendencia de la epidemia, en la tendencia acumulada, está yendo a la baja, gracias a las medidas de restricción de movimiento, a las medidas de limitación de movilidad que se están desarrollando en todas las comunidades autónomas y con



una intensidad variable, dependiendo de la transmisión del virus y de los indicadores que en este momento se marcan por parte de las autoridades sanitarias.

En cualquier caso, podemos afirmar que aún estamos en unos niveles de transmisión que, a criterio del Gobierno, son excesivamente altos, y también de presión asistencial, en la que nuestros centros sanitarios, básicamente hospitales y atención primaria, están también en este momento, con una fuerte demanda asistencial y por tanto, con un trabajo a destajo de todos los profesionales que en todos los niveles asistenciales están intentando dar lo mejor de sí mismos.

De hecho, hay una alta ocupación en las camas de hospitalización y también en las UCIs, lo que está llevando, como es habitual, a plantearse la programación habitual que tienen estos centros y por tanto, a continuar maximizando los recursos que se ponen a disposición de esta pandemia.

Yo diría que en el combate contra el virus, en el combate de la pandemia, no hay atajos. Tenemos que perseverar, intensificar aquello que ya se ha demostrado que funciona y por tanto, no es ni aconsejable ni razonable trasladar prisa ni presión por empezar a desescalar algunas de las medidas que han sido imprescindibles para que hoy estemos bajando esa incidencia. De manera que, como siempre, se seguirán los criterios expertos para que la situación epidemiológica se vaya consolidando, y en esa medida, se irán produciendo la relajación que cada comunidad autónoma entienda conveniente, como digo, en el marco de sus datos concretos.

Estamos también con gran esperanza en toda la campaña de vacunación que se va desarrollando a lo largo de todo el territorio, con un horizonte que la ministra de Sanidad también ha vuelto a reafirmar, que en torno al verano estaremos en el 70% de la vacunación, al igual que también la propia Comisión Europea y su presidenta ha vuelto a trasladar este compromiso con la sociedad y, por tanto, a vigilar para que todas las actuaciones que lo van a permitir estén disponibles y vaya todo como una seda para que se puedan completar esos períodos de vacunación. Una cuestión que sin duda contribuirá de forma decisiva, las vacunas, que en este momento están a la espera de llegar al conjunto de países.

De hecho, ya se ha dado el visto bueno a tres, como ustedes recordarán, la vacuna de Pfizer BioNTech, Moderna y AstraZeneca y estamos ya negociando con los laboratorios para que se acelere ese ritmo de suministro y que se cumplan los compromisos firmados con la Unión Europea y por tanto, sumar el peso que como países tenemos de forma agregada para que justamente esos compromisos puedan llevarse a buen término y la vacunación pueda cumplir con la hoja de ruta que nos habíamos puesto y que habíamos diseñado antes de que se produjeran los retrasos en la llegada que ustedes conocen de los últimos días.

Esperamos recibir en este mes de febrero en torno a 2,3 millones de vacunas, lo que permitirá a las comunidades avanzar en ese calendario de vacunación, pero sobre todo completar la segunda dosis a las personas que ya han recibido la primera, y también ampliar de forma progresiva, según marca el Consejo Interterritorial, a los grupos diana que previamente se van a ir y se han ido definiendo.

Los datos que hoy manejamos reflejan que España es uno de los países de la Unión Europea que está haciendo una campaña de vacunación con un mayor ritmo, a una mayor velocidad, y el objetivo no es otro que acelerar, en la medida de lo posible, todo este proceso, contando con la totalidad de los recursos que tenemos a nuestra disposición.

De otro lado, me gustaría también poner en valor que los datos de cierre del año 2021 han revelado que nuestra economía ha resistido, en el segundo semestre del año 2020, mejor de lo que la mayoría de los analistas, que las previsiones, habían ido indicando y encadenando, nuestra economía, 2 trimestres en positivo.

La noticia, por tanto, del crecimiento positivo del cuarto trimestre es especialmente importante dadas estas circunstancias y también por el efecto arrastre que ello conlleva para el inicio del año 2021.

Esto se podrá acelerar. Podremos incrementar este crecimiento con una mayor intensidad si somos capaces de implementar la totalidad de los recursos que aportan los Presupuestos Generales del Estado, pero, sobre todo, los que incorpora el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objetivo prioritario, fundamental, como no puede ser de otra manera, es recuperar el mercado de trabajo, por tanto, la preocupación del Gobierno es que las personas que han perdido su empleo lo puedan encontrar a la mayor brevedad posible, pero no solo eso, sino seguir trabajando en las posibilidades, en las oportunidades, sobre todo en los colectivos de mujeres y en las personas menores de 25 años, que es donde hay una mayor agrupación de número de personas en situación de desempleo.

Es por ello que, en términos desestacionalizados el número de afiliados a la Seguridad Social se incrementó, justamente en este mes de enero. Un dato positivo que se produce en un mes que tradicionalmente ha sido negativo para el mercado laboral.

El Gobierno seguirá trabajando todos los días del año para mejorar este escudo social que nos está permitiendo proteger, por una parte, al tejido productivo, pero también mantener la cohesión social.



Esta semana pasada hemos ampliado la protección de los ERTes, también la prórroga de los alquileres, y durante esta semana que estamos vamos a continuar aprobando medidas sociales, como el complemento de pensiones, que ahora le contará el ministro Escrivá o las mejoras en el Ingreso Mínimo Vital para que de manera progresiva esta prestación única en nuestra historia vaya llegando cada vez a un mayor número de beneficiarios.

De hecho, con estos temas le paso la palabra al ministro Escrivá que sin duda va a profundizar sobre estas dos cuestiones y alguna más que se han aprobado en el día de hoy.

Sr. Escrivá.- Buenas tardes.

Procedo a darles cuenta de los argumentos principales del Real Decreto Ley que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros en el ámbito del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Son elementos en tres direcciones.

En primer lugar, hemos aprobado un complemento de pensiones para la reducción de la brecha de género.

Al mismo tiempo, hemos flexibilizado el concepto de unidad de convivencia en el Ingreso Mínimo Vital para facilitar que el mayor número de hogares vulnerables accedan a esta prestación.

Y finalmente hemos aprobado otras medidas en el ámbito de personal sanitario y de autónomos para que tengan mejores prestaciones.

Empezando por la primera, que tiene que ver con el complemento de maternidad, convendría tomar como punto de partida la situación actual. En este momento en España existía o hasta hoy, un complemento de pensión reconocido para las mujeres que tenían dos hijos con un porcentaje de la pensión, en las situaciones de tensión por incapacidad, por jubilación y por viudedad.

¿Por qué estamos cambiando este complemento y lo estamos sustituyendo por un nuevo complemento para reducir específicamente la brecha de género que existe en las pensiones en España? En primer lugar, porque por problemas de diseño, en el complemento de maternidad anterior, pues los tribunales, y más concretamente y últimamente el Tribunal de Justicia Europeo ha dictado que esta prestación es discriminatoria para los hombres. Como resultado de ello, lo que nos hemos encontrado es con peticiones crecientes de hombres para tener derecho a este complemento. Con lo cual el resultado, dado que las pensiones de los hombres son

más altas que de las mujeres, sería un aumento en vez de una reducción de la brecha de género.

En segundo lugar, tenemos una recomendación del Pacto de Toledo, concretamente la recomendación número 17 que nos pide que trabajemos en la reducción de esa brecha de género. Y tengo que decir que todo esto que voy a presentar a continuación ha sido consensuado con los agentes sociales, los representantes de los sindicatos y los representantes de los empresarios, a los que agradezco verdaderamente como hemos trabajado con ellos en las últimas semanas, meses, para dar forma a esta nueva prestación y que cumpla los objetivos previstos.

Finalmente, también esta nueva prestación, ese complemento de pensión orientada a reducir la brecha de género, es algunas de las reformas que hemos incluido en lo que se conoce como el componente 30 del Plan de Recuperación y Resiliencia.

¿Qué es lo que estamos haciendo en este momento? Creo que este gráfico ayuda a entender cómo hemos abordado el problema. El gráfico que aparece ahí pone de manifiesto el que realmente, seguro que muchas, muchísimas mujeres que nos están oyendo se verán reconocidas en esta situación, y es que ¿cuándo se produce y se origina fundamentalmente esta brecha de género en las pensiones? Pues en un porcentaje muy elevado después de la maternidad del primer hijo. En los dos años siguientes, primero y segundo años siguientes a concebir el hijo es cuando realmente se produce una caída de las percepciones salariales de las mujeres en relación con la situación persistente y que deriva después, con el paso de los años, en una pensión menor. Y ahí hemos identificado el problema y por lo tanto lo que estamos haciendo con esta nueva prestación es poner el énfasis en este hecho objetivo, que al ser un hecho objetivo, elimina el riesgo de que se vea como una discriminación frente a los hombres, porque realmente, es decir, tendrán el derecho a esta prestación aquellas hombres o mujeres, tengo que decir que por los estudios que hemos hecho en el 98% de los casos van a ser mujeres, que en los años posteriores a haber tenido la maternidad del primer hijo o el segundo hijo, va a ser para hijos sucesivos, puedan acreditar que realmente se ha producido un perjuicio en su carrera profesional.

Hemos establecido además una meta cuantitativa de mantenimiento de esta prestación. En este momento, la brecha de género en las pensiones está en torno al 30%, es extraordinariamente elevada y una de las más grandes de los países de nuestro entorno. Con esta medida vamos a conseguir una reducción significativa a lo largo del tiempo, de los años, de la brecha, y nos hemos establecido el objetivo, digamos, de mantenerla hasta que sea inferior al 5%.

¿Cómo lo vamos a hacer? Pues, y esto es muy importante, porque además eliminamos un elemento que existe en el diseño actual, que es la falta de



progresividad al ser un porcentaje sobre la pensión, que lo establecemos con una cantidad fija que se da de 400 euros por hijo, es decir, para el primer hijo, segundo, tercer hijo. Y con esto, simplemente en el año 2021 hemos calculado que dará la posibilidad, respecto al régimen actual de acceso a este complemento, y a las mujeres, mujeres u hombres que se jubilan, pero fundamentalmente van a ser mujeres, como decía antes, es decir, de 30.000 mujeres aproximadamente, que van a poder acceder a este complemento por el primer hijo, porque recuerdo que el complemento de maternidad que estamos sustituyendo era a partir del segundo hijo.

¿Qué es lo que realmente estamos mejorando respecto a la situación actual? En primer lugar, como acabo de decir que es a partir del primer hijo, mientras que el complemento de maternidad preexistente era a partir del segundo hijo. Como he dicho antes, antes era exclusivamente para mujeres, pero esto ha sido derrotado en los tribunales y ahora mismo puede ser para hombres o mujeres, si pueden acreditar esta situación de pérdida de ingresos.

Estamos extendiendo el beneficio, además de una modalidad adicional de pensiones, que son las jubilaciones anticipadas de carácter voluntario. ¿Y qué supone? Pues bien, supone que si en el modelo preexistente de complemento de maternidad para la pensión media y mínima era igual, porque era un porcentaje de la pensión, suponía en el caso, y estoy poniendo el ejemplo para el caso de una mujer que tenga dos hijos un 5% más de pensión, en la nueva situación, como corregimos ese problema de regresividad y es una medida progresiva, la pensión media subirá un 6% y un 8%, en el caso de la pensión media, y caso de la pensión mínima, un 8%, en el caso de los dos hijos. En el caso de un hijo, todo es beneficio, porque el modelo actual preexistente no tenía ese beneficio.

A continuación, les voy a hacer referencia a la segunda medida que incorpora el Real Decreto Ley, que supone flexibilizar el concepto de unidad de convivencia, en el Ingreso Mínimo Vital.

Aquí el problema, como hemos explicado yo en distintas ocasiones, en el caso de esta nueva prestación, este nuevo elemento del Estado de bienestar, el Ingreso Mínimo Vital, estamos en una situación de evaluación permanente para intentar ir mejorando la prestación y poderla extender y que llegue sobre todo a las situaciones más vulnerables. En ese contexto, hemos tenido reuniones continuas con las asociaciones del Tercer Sector de Acción Social, con trabajadores sociales, con ayuntamientos, con todos aquellos que están con los más vulnerables y con los que hemos podido ir intercambiando información y hemos comprobado que hay una serie de situaciones en las cuales hay que facilitar el acceso, en situaciones de personas, por ejemplo, que están en una residencia itinerante, es decir, en asentamientos temporeros, los sin hogar.... y después de algunos problemas

conceptuales en la definición de unidad de convivencia, en los casos de residencia compartida que teníamos que aclarar.

Por otro lado, los propios funcionarios de la sanidad social que están evaluando estas prisiones se están dando cuenta de que estamos rechazando ingresos mínimos vitales a personas que si hacemos estos ajustes en la norma podrían tener acceso y hemos rechazado por problemas, digamos, de incumplimiento de la acreditación de la unidad de convivencia a unas 60.000 peticiones, y probablemente hay otros casos que ni siquiera nos los están pidiendo. Por lo tanto, queremos corregir esta situación, queremos flexibilizar el Ingreso Mínimo Vital en el aspecto que tiene que ver con la unidad de convivencia.

¿Y qué es lo que estamos haciendo? En primer lugar, las personas que vivan en hogares colectivos que, por ejemplo, en albergues o casas de acogida que queden registrados, podrán solicitar el Ingreso Mínimo Vital cuando estén residiendo en estos centros de estas características.

En segundo lugar, abordamos un problema que también lo hemos encontrado en situaciones, lo que llamamos de convivencia transitoria, que son situaciones en las cuales, quizás esto con un ejemplo se entienda mejor, como resultado de un divorcio de desahucio, pues un hermano o una persona con consanguinidad dentro de lo que establece el Ingreso Mínimo Vital, que son posibles unidades de convivencia, se va a vivir con el familiar. Eso configura una unidad mayor y puede ocurrir que la renta agregada que resulte le impediría acceder al Ingreso Mínimo Vital. Bueno, pues estas situaciones lo vamos a considerar como transitorias y que no impidan el mantener o seguir teniendo el derecho a la unidad de convivencia preexistente por el Ingreso Mínimo Vital.

Y finalmente hemos detectado una serie de situaciones excepcionales en los que la acreditación realmente de que existe una unidad de convivencia, necesita de la intervención y de la certificación, bien de trabajadores sociales, de los servicios sociales de los ayuntamientos, o de las diputaciones, y en su caso lo vamos a permitir durante un carácter transitorio, que se va a extender durante cinco años, en principio, a las entidades que colaboran con entidades de Acción Social del Tercer Sector, que colaboran con el Ministerio y son en el Ingreso Mínimo Vital, entidades colaboradoras nuestras.

¿Qué es lo que realmente van a hacer, bien los servicios sociales, bien las entidades colaboradoras? pues no van a acreditar situaciones como las personas sin hogar que están en residencia y no tienen hogar o personas que, cuyo domicilio real es distinto del que consta en el empadronamiento y hay que aclarar esta situación, o la acreditación de ausencia de vínculos entre las personas que residen en un mismo domicilio y que conviene aclarar, las unidades de convivencia que se manifiestan en



esa realidad, en esa vivienda en la que conviven estas distintas unidades de convivencia. Todas estas aclaraciones y todas esas acreditaciones vamos a permitir que se presenten, bien en el momento de solicitar el Ingreso Mínimo Vital, o que la Seguridad Social se dirija a las personas, y les diga, “por favor, estas situaciones necesitamos que nos lo acrediten por este nuevo canal que abrimos nosotros”, pensamos que de esta forma vamos a conseguir, y esto ha sido una medida que hemos acordado y que hemos discutido con todas las entidades públicas y privadas con las que estamos trabajando para mejorar la efectividad del Ingreso Mínimo Vital durante unos cuantos meses, pensamos que de esta forma vamos a ser más efectivos.

Y finalmente, el Real Decreto Ley introduce algunas medidas que tienen que ver, con una parte de los trabajadores autónomos, se facilita que determinados trabajadores autónomos que tienen dificultad para acreditar sus ingresos en relación a las prestaciones nuevas creadas por el COVID, vamos a establecer unos mecanismos objetivos de presunción de esa caída de ingresos y en el ámbito de trabajadores sanitarios y sociosanitarios, pues por un lado, en el caso, vamos a permitir que determinados trabajadores en el ámbito sanitario puedan compatibilizar, y que ya estaban jubilados, puedan compatibilizar la actividad activa en la situación extraordinaria del COVID con su situación como pensionistas, y por otra parte, lo que estamos haciendo es que en el caso, de nuevo, profesionales sanitarios, sociosanitarios que han contraído el COVID en el ejercicio de su profesión, esta enfermedad profesional la vamos a reconocer, lo que va a permitir, digamos, en determinadas circunstancias, una mayor protección.

Y estas son las tres, por lo tanto, áreas en las cuales este Real Decreto Ley y todas ellas, como ven, por motivos claramente de urgencia, para mejorar nuestro escudo social, como ha dicho la ministra portavoz, estamos trabajando: en el área de las pensiones, con la brecha, reduciendo la brecha de género que existe ahí, en el ámbito del Ingreso Mínimo Vital, expandiendo las posibilidades para los más vulnerables y en el ámbito de determinadas profesiones, autónomos, trabajos autónomos sociosanitarios, dando opciones para que puedan, digamos, disponer de mayores beneficios en el contexto actual.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro.

Y completando también un apartado que figura en este decreto ley, especialmente importante para algunas familias, para algunas empresas, para algunos colectivos como es que el que tiene que ver con la ampliación de la cobertura y también del plazo, para solicitar moratoria en el pago de créditos de personas vulnerables, autónomos o empresas de los sectores del turismo, del sector del transporte, que va orientando o que va dirigida fundamentalmente a paliar los efectos económicos de la COVID19.

En concreto, de lo que se trata es una moratoria respecto a esta cuestión, en donde hay dos plazos, dos fecha que tienen ustedes que recordar. La primera es que el plazo total para que se puedan beneficiar del aplazamiento en el pago de estos créditos, lo vamos a ampliar a nueve meses. Y en segundo lugar, se extiende hasta el 30 de marzo el plazo para solicitar estas moratorias. En definitiva, para poder prorrogar algunas de las actuaciones que ya previamente se había legislado, e incorporar algunas cuestiones que pueden resultar de interés.

¿A quién beneficia este tipo de medidas o este tipo de moratoria en los pagos de las hipotecas o de los créditos? Pues fundamentalmente a los hogares y a los trabajadores vulnerables. También se ha incorporado trabajadores autónomos que se encuentren en esta situación. Empresas del sector del turismo o del sector del transporte cuya facturación se haya reducido en torno a un 40% con motivo de la pandemia. Retengan estos datos porque son las cuestiones que pueden resultar de un mayor interés.

De esta forma lo que pretendemos es que las personas en situación de vulnerabilidad o aquellos colectivos, aquellos entornos empresariales que se han visto más afectados por motivo de la restricción de movilidad, por tanto, por la pandemia sanitaria, puedan tener suficientes instrumentos que le permita atender a sus obligaciones, y, por otra parte ser capaces de racionalizar los compromisos de pago, los costes, que estas empresas tienen durante este periodo, al objeto de evitar que suponga una carga gravosa y por tanto, dificultades para poder preservar, para poder continuar con ese ámbito del negocio.

En el caso de las hipotecas, podrán solicitarla quienes paguen cuotas por vivienda habitual o por un local donde se esté desarrollando el negocio de esta persona, o por una vivienda en alquiler que haya dejado de percibir la renta del inquilino durante este mismo estado de alarma.

Igualmente, la posibilidad de esta moratoria se va a aplicar en el caso de consumidores vulnerables a aquellas personas que están haciendo frente a créditos, al consumo o a cualquier otro tipo de financiación, con cuotas o con liquidaciones periódicas. Insisto que este último apartado de créditos al consumo está dirigido básicamente a los consumidores vulnerables.

Se considerarán, por tanto, consumidores vulnerables, personas que están incorporados a esta categoría, las personas que están en situación de desempleo o que hayan sido autónomos, sean autónomos, pero con una caída en sus ventas de al menos del 40%, también se considerarán consumidores vulnerables la huida de familiares cuyo total de ingresos no supere el límite de tres veces el IPREM en el mes justamente anterior a la solicitud de esta moratoria y en último término, en



aquellos casos donde las cuotas de préstamos hipotecarios más los gastos y suministro básico sobrepasan el 35% de esos ingresos familiares.

Como consecuencia de esta emergencia sanitaria, también queremos proteger a las personas y las consideramos vulnerables, cuando el esfuerzo que representa el pago de la hipoteca, de la carga hipotecaria sobre el total de la renta familiar se haya multiplicado por al menos 1,3%. Son, digamos, las cuatro categorías que están incorporadas dentro de este concepto de consumidor vulnerable.

Prorrogados, por tanto, esta medida, que sin duda va a permitir aliviar, como digo, la situación familiar de muchos hogares, y, por otra parte, la situación de algunos entornos de nuestro tejido productivo que realmente están sufriendo tensiones añadidas y están pasándolo mal con motivo de esta pandemia.

Solo proporcionarle dos datos, hasta el 31 de diciembre de 2020 se han concedido un total de 1.380.585 moratorias. Por tanto, una medida que está resultando útil y está resultando eficaz. E igualmente las entidades financieras han concedido, al amparo de lo que son sus convenios sectoriales, aplazamiento del pago del principal por un importe o sobre un universo de 794.386 préstamos. Como digo, medidas que vienen a completar todo el paquete que ha explicado el ministro Escrivá y muchas otras que se han puesto en marcha con motivo del Estado de Alarma.

Solo hace reseña a cuatro temas añadidos que se han abordado en el Consejo de Ministros.

El primero de ellos respecto a la declaración del nuevo Parque Nacional para nuestro país de la Sierra de las Nieves. Si ustedes recuerdan, fue una primera vuelta que explicamos en la pasada sesión del Consejo de Ministros y hoy, tras esta segunda vuelta, se procederá a la remisión definitiva a las Cortes Generales para que esta declaración sea tramitada y sea aprobada con rango de ley. Recuerden que este Parque Nacional de la Sierra de las Nieves se va a convertir en el décimo sexto parque de la Red Nacional de Parques Naturales, el tercero de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de manera que seguimos protegiendo y aumentando la biodiversidad y la riqueza del patrimonio natural de nuestro país.

El segundo tema que quería comentarles es justamente que el Consejo de Ministros ha aumentado las restricciones de entrada a España por vía aérea desde la República Federativa del Brasil y también la República de Suráfrica. El acuerdo se va a encuadrar dentro de la acción decidida de este Gobierno para proteger la salud de todos los ciudadanos, la seguridad de nuestros compatriotas, conteniendo la progresión de la enfermedad y reforzando nuestro sistema sanitario. Y eso lo hacemos en sintonía con las recomendaciones que se han desarrollado en el ámbito de coordinación de la Unión Europea.

De esta manera informamos a los ciudadanos que solo se podrán realizar vuelos a España ocupados por ciudadanos españoles o andorranos, así como residentes de esos países, a pasajeros en tránsito de zonas o de un país no Schengen, con escala que sea inferior a 24 horas, pero sin abandonar el tránsito del aeropuerto español. La medida va a entrar en vigor desde la 9 de la mañana de este 3 de febrero se va a extender durante 14 días, hasta las 9 horas, en concreto del día 17 de febrero. Se podrá prolongar en función de la evolución de la pandemia y también de la coordinación con las medidas de nivel comunitario que se están desarrollando por el resto de países vecinos.

Es una línea, un objetivo, que está en absoluta sintonía con el Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud, con el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades, para interrumpir la propagación del virus de manera precoz y de manera especial en el aislamiento de los casos, en el seguimiento de los contactos con los positivos y también promoviendo medidas de distanciamiento que sean acordes con el riesgo que vivimos en cada momento.

En tercer lugar, también en el ámbito de la aviación, el Consejo de Ministros ha conocido en primera vuelta un proyecto normativo a propuesta del Ministerio de Transporte, que actualiza las principales leyes del sector aéreo, flexibilizando los procedimientos, pero sobre todo reforzando la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Se trata, fundamentalmente, de un impulso a la simplificación y a la racionalización administrativa, en todo el ámbito de la seguridad aérea, mejorando, como digo, la eficiencia y ganando también en el uso de todos los instrumentos que se ponen a su disposición.

En el día de hoy, lo que hacemos es iniciar la tramitación propiamente dicha de este proyecto de ley, con toda la preceptiva audiencia, informe y mejora en el texto final, que nuevamente vendrá al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva y remisión a las Cortes Generales.

Y el último tema que quería comentar de la reunión celebrada esta mañana, justamente tiene que ver con una propuesta de la Vicepresidencia Cuarta y Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, puesto que ha presentado un informe sobre el estado de los humedales en nuestro país, en España, y las perspectivas de conservación para el año 2030. Un informe que se presenta también con motivo de la celebración, en el día de hoy, del día mundial dedicado a estos espacios naturales.

Los humedales españoles se enfrentan a distintas amenazas, como se ha comentado en este informe, problemas, algunos de los más importantes, que tienen que ver con algunos enclaves como Doñana o como las Tablas de Daimiel, que proceden de una extracción excesiva y a menudo ilegal del agua de sus acuíferos.



Por su parte, también, especial incidencia en relación con el Mar Menor, que sufre los aportes, que también contaminan, de la agricultura o de la presión urbanística, mientras que, por su parte, el delta del Ebro está siendo amenazado por la disminución de sedimento que ha entrañado esta regulación del Ebro, con la subida del nivel del mar y también la recurrencia de grandes borrascas.

El objetivo último de este ministerio es justamente conservar todos estos espacios naturales. Un asunto particularmente importante, dado que España es el tercer país del mundo en este número de humedales, solo por detrás del Reino Unido y México. Todo ello, como digo, tarea de conservación de nuestro medio ambiente para preservar nuestra riqueza natural y también nuestra biodiversidad.

Todos son todos estos elementos, sometemos Miguel Ángel, si te parece, a la consideración de los periodistas y a cualquiera otra pregunta que pudiera surgir.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos allá, gracias, ministra, ministro. Pregunta inicialmente Clara Pinar, de 20 minutos.

Pregunta.- Hola, buenas tardes, ministros.

Quería preguntar en primer lugar al ministro Escrivá a qué colectivos se dirige exactamente la consideración de la COVID como enfermedad profesional, si es solo a médicos, enfermeros o a celadores, mantenimiento, limpieza, como estaban pidiendo a los sindicatos y también a gerocultores en las residencias. Una cosa, entiendo que estas medidas tienen carácter retroactivo desde las personas que se contagiaron desde el mes de marzo.

Y quería preguntarle a la ministra Portavoz, si cuando dice que no es aconsejable trasladar prisas y presión para empezar a desescalar, si se refiere en concreto a la Comunidad de Madrid, y en todo caso que le parece que el gobierno de Díaz Ayuso, haya decidido, por ejemplo, ampliar el número de personas que puedan estar en una terraza.

Y en relación con esto y un poco con el estado de la situación de la pandemia que ha descrito, con contagios un poco estabilizados, pero con una situación muy preocupante todavía hay hospitales y en las UCIs, me gustaría saber por qué el Gobierno, abre ahora de repente el debate sobre la Semana Santa, por qué empieza a plantearse unas expectativas sobre que dentro de dos meses se pudiese abrir la movilidad, y, si de verdad creen que no puede haber una cuarta ola después de lo que ha pasado, por ejemplo, en Navidad. Gracias.

Sr. Escrivá.- Sí, Clara. En relación a la pregunta que me has formulado, en primer lugar, si, tiene carácter retroactivo y efectivamente se extiende no solamente al personal sanitario, sino a lo que suele denominarse personal sociosanitario,

celadores y otros trabajadores que desempeñan su labor en el ámbito sanitario, en la sanidad.

Portavoz.- Y en relación con las otras dos cuestiones, muy brevemente. La primera efectivamente, no hay ninguna prisa porque se produzca una desescalada precipitada y por tanto que no consolide las tendencias que venimos registrando en los últimos días de disminución del número de contagios, aunque como bien saben, todavía con una fortísima presión asistencial, básicamente en nuestras camas de cuidados intensivos y también en las camas de hospitalización.

No me dirigía a ninguna comunidad en concreto, simplemente creo que traía el aprendizaje que hemos desarrollado durante todo este tiempo de la pandemia, en donde somos muy conscientes, todas las autoridades y fundamentalmente las comunidades autónomas, que hay que consolidar muy bien los logros que se van obteniendo en relación con la pandemia, al objeto de ir de forma progresiva desescalando diferentes medidas, para evitar que se pueda producir esa cuarta ola o que se produzca un repunte dentro de esta tercera ola, que desde luego no son queridos ni deseados por parte de ninguna de las autoridades sanitarias.

Insisto en que no nos referimos a nadie en concreto, solo una recomendación general. Como mañana, entiendo que después de la reunión del Consejo Interterritorial de Salud que se reunirá mañana, la ministra Carolina Daria comparecerá para dar la situación al día de cómo se encuentra la pandemia y si existen algunas novedades respecto a las indicaciones o a las recomendaciones que pudieran plantear el conjunto de comunidades autónomas.

Respecto a la Semana Santa, tú bien lo decías, Clara, no hay debate en esta materia. El Gobierno no ha tenido ningún interés de colocar ningún debate. Se responde a las preguntas que habitualmente nos hacen tus compañeros, los medios de comunicación y por tanto, todos los ministros hemos trasladado lo que las autoridades sanitarias están diciendo y los propios expertos, que habrá que, en cada momento, evaluar, vigilar cómo se encuentra la situación epidemiológica, al objeto de poder ampliar o no los horarios, la apertura de los establecimientos y de cualquier otra cuestión, la movilidad, en definitiva, que insistimos siempre, la única arma terapéutica que hasta la fecha ha demostrado su eficacia, que nos permita controlar la pandemia y en este sentido, prudencia, cautela y sobre todo, el objetivo último del Gobierno y de las comunidades autónomas, que es preservar las vidas humanas y, por tanto, la salud de las personas por encima de cualquier otra cuestión, siendo muy consciente que sin salud, sin que el sistema sanitario tenga una vigilancia y un control, no habrá recuperación económica posible. Creo que todas estas cuestiones ya las venimos aprendiendo a lo largo de todo este período y estoy convencida que todas las comunidades autónomas sabrán actuar en consecuencia, coordinados y liderados por el Ministerio de Sanidad.



Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a dar paso a Juan Antonio Nicolay, de Nius Diario. Juan Antonio. Parece que hay alguna dificultad. Está preparado Miguel Valverde de Expansión. Venga, Juan Antonio.

P.- Perdonadme. Creo que en estos momentos se me escucha.

Querría decirle a la ministra Portavoz una pregunta también referida a Ayuso y a la hostelería. Dice usted que no se refería a ninguna comunidad autónoma, ella es la única que ha planteado determinadas medidas. Me gustaría saber si usted las comparte, está usted por la labor de que haya un toque de queda más reducido, mesas con más gente en los restaurantes y vacunas para los camareros, como dice la presidenta de Madrid.

También quería preguntarle ya se han anulado desde hoy mismo los Sanfermines de 2021, cree que también deberían anularse fiestas previas como Fallas o la Feria de Abril, desde ya mismo.

Y una última cuestión, qué opina de la propuesta de Podemos de hacer que los grandes tenedores de vivienda destinen un 30% de ellas al alquiler social, que ha lanzado hoy Ione Belarra en el Congreso. Gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, Juan Antonio.

Yo creo que, desde esta mesa del Consejo de Ministros, desde el inicio de la pandemia, hemos trasladado con absoluta claridad que el Gobierno solo se rige por criterios técnicos, criterios expertos, criterios sanitarios. En definitiva, no hay ninguna opinión que prevalezca sobre los criterios que nos indican, tanto el Consejo Interterritorial en ese consenso cogobernado con las comunidades autónomas, como los propios asesores del Ministerio de Sanidad, por tanto, también todas las personas que trabajan en el CCAES que están adquiriendo una experiencia indudable en lo que es el seguimiento, el control, el manejo de la pandemia, al igual que en el resto de países, sobre una enfermedad que cada vez conocemos mejor, pero que todavía, como ustedes bien conocen, tenemos que seguir vigilando de cerca para que no se produzca ninguna situación no esperada o ninguna situación no deseada.

Es por ello que, no mostramos ninguna especial preferencia respecto a las cuestiones más allá de aquéllas, insisto, que permitan cumplir con esas indicaciones de prudencia, de cautela que están marcando las autoridades sanitarias. Y en este sentido, yo creo que de la primera y de la segunda ola lo que hemos aprendido es que es necesario apuntalar bien todos los indicadores epidemiológicos, una vez que se ha producido medidas sacrificadas, medidas que provocan dolor y que provocan consecuencias económicas, de restricción de la movilidad o de anticipación en el cierre de locales, apuntalarlas, para que el hecho de que se vaya produciendo la

apertura de forma progresiva, no haga que demos pasos atrás y, por tanto, desandemos, si me permiten esta expresión, el camino que hemos recorrido. Por eso le digo que no tenemos especiales preferencias más allá de las que marcan los criterios sanitarios y todos los días que se celebra Consejo Interterritorial de Salud, yo creo que todos, periodistas, también aquellos que nos dedicamos al servicio público, estamos muy pendientes de lo que se concluye en esa reunión, que es la reunión de más alto nivel, que permite anunciar novedades o trasladar alguna cuestión respecto a los planes que el Gobierno está marcando en común acuerdo con las comunidades autónomas.

En relación con próximas celebraciones, hablaba usted de los Sanfermines, hemos comentado anteriormente respecto a la Semana Santa, la Feria de Abril u otras fiestas de primavera, tendrán que estar puestos a expensas de lo que ocurra con la situación epidemiológica. Y esto yo creo que venimos reiterándolo, los alcaldes, alcaldesas, presidentes y presidentas de comunidades autónomas, presidente del Gobierno, Ministro de Sanidad y todos los ministros que nos preguntan.

Especialmente importante que todos los ciudadanos sepan que por encima de todo va a estar, por supuesto, preservar la salud de los ciudadanos, insistiendo en que sin esas medidas sanitarias no es posible recuperar la actividad económica, porque van, como hemos comprobado, durante esta pandemia, justamente de la mano. Por tanto, se irán anunciando fundamentalmente por parte de los organizadores de estos eventos, en este caso, los alcaldes, cuál va a ser la previsión respecto a estas cuestiones, y como ustedes bien conocen, el Gobierno espera que para el verano en torno a un 70% de la población se encuentre vacunada al igual y de la misma manera que están haciendo los países de la Unión Europea.

La última cuestión que me pregunta Juan Antonio respecto a la Ley de Vivienda, yo lo primero que quiero decir, es felicitar y celebrar que el Gobierno en breve va a traer una propuesta de ley, un anteproyecto de ley, para que la vivienda adquiera la función social que constitucionalmente tiene adscrita y que permita que no sea realmente una carrera que para muchas personas no tiene fin el poder encontrar un hogar, que pueda ser accesible a sus niveles de renta, bien sea a través de la adquisición o bien sea a través del alquiler. Es una materia en la que se viene trabajando por parte del Ministerio de Transporte, Vivienda y Agenda Urbana durante todo este año, y que estamos en condiciones de que en las próximas semanas, cuando el ministro Ábalos así lo establezca, pueda venir al Consejo de Ministros, yo diría, tras una década de abandono de una política que se ha mostrado absolutamente esencial para que los ciudadanos podamos desarrollar nuestro proyecto vital. Y me estoy refiriendo tanto a los jóvenes con la necesidad de su emancipación como a las personas que con motivo de la pandemia o no, están en una situación de vulnerabilidad que les impide un acceso en condiciones razonables



al mercado del alquiler o al mercado de adquisición de vivienda. La próxima ley contemplará todos estos extremos y por tanto, cualquier propuesta, cualquier consideración que se quiera anticipar, en relación a esta cuestión, creo que no corresponde comentarlo, porque será en ese proyecto de ley cuando podremos contemplar las novedades que el ministro Ábalos aporta, como digo, a un servicio, que desde nuestro punto de vista, tiene que adquirir el protagonismo que nunca debió de perder.

Secretario de Estado de Comunicación.- Miguel Valverde de Expansión, hola.

P.- Si, buenos días. Hola. Gracias ministros.

Yo tengo tres preguntas. La primera para la ministra Portavoz María Jesús Montero, si en este próximo proyecto de ley ha mencionado usted, que va a traer el señor Ábalos, está contemplado, si se va a prorrogar, la protección de los okupas tras el final del Estado de Alarma en que termina el 9 de mayo.

Luego tengo dos preguntas para el señor Escrivá. La primera es si tiene el coste de una medida del nuevo complemento en la pensión por maternidad. La segunda es si este año tiene previsto cerrar el fondo de reserva de las pensiones cuando llegue la paga extraordinaria de verano. Muchas gracias a los dos.

Portavoz.- Si le parece Miguel, comienzo yo con la primera pregunta y el día que trasladamos en esta misma rueda de prensa del Consejo de Ministros la regulación que se hacía sobre la prohibición de los desahucio o de lanzamiento por ocupación de vivienda, trasladamos con muchísima claridad que era una medida provisional, temporal que tenía límite de vigencia hasta la finalización del Estado de Alarma. Una medida que venía a ocuparse de una situación que se agravaba con motivo de este Estado de Alarma y que, por tanto, quedaba perfectamente acotada en esta situación que se describió, insisto con mucha claridad, en ese decreto ley que aprobamos también, creo recordar que fue la semana pasada.

Ante su pregunta, por tanto, si la Ley de Vivienda va a incorporar este aspecto a expensa de ver el texto definitivo, puedo aventurar o anticipar que el interés y el objetivo de la medida anterior era puramente temporal y durante el Estado de Alarma, por lo que lo más lógico, lo más razonable, es que no se contemple ninguna cuestión similar dentro de la próxima ley de vivienda. Pero habrá que esperar al texto definitivo, aunque sí reiterar esa temporalidad de alguna de las medidas que estamos adoptando durante este momento de la pandemia, porque entendemos que hay que atender de manera singular a situaciones sobrevenidas que no pueden encontrar amparo en una situación no normal como la que nos encontramos en estos días.

Sr. Escrivá.- Sí, Miguel. Respecto a las preguntas que me has planteado en relación al coste fiscal, la medida es básicamente neutral, pero es fuertemente redistributiva. La forma en que la hemos diseñado, para un mismo nivel de gasto, vamos a conseguir que el caso de las mujeres, fundamentalmente con pensiones más bajas, tengan un beneficio en términos de complemento de pensión sensiblemente superior a lo que había en el régimen anterior.

Y después, respecto al fondo de reserva de la Seguridad Social como es conocido, tenemos un compromiso que establecen los Presupuestos Generales del Estado de poner en marcha los cambios normativos a lo largo de este año. Estamos trabajando dentro del Gobierno muy intensamente para poder llevarlo antes por todas las Cortes y para nosotros, ciertamente, también en el contexto del diálogo social, en el que este tema ya lo hemos abordado, es una prioridad.

Secretario de Estado de Comunicación.- Lourdes Velasco EFE.

P.- Hola, buenas tardes, ministros.

Quería incidir en el tema de la Semana Santa para saber cuáles son las perspectivas con las que cuenta el Gobierno, si creen que será posible viajar y sobre todo si comparten las palabras de Fernando Simón, que ayer dijo que con una incidencia de más de 150 casos por cada 100.000 habitantes no sería aceptable la movilidad.

También sobre las vacunas, quería saber si se ha afinado ya que se va a hacer con aquellos que se han saltado la cola de la vacunación, si se dejará en manos de las comunidades autónomas y si el Gobierno (inaudible) poner la segunda dosis. Y si el Gobierno cree, como sugiere Ayuso, que se debería vacunar pronto a los taxistas y camareros.

Y otra cuestión, hoy hemos escuchado algunas críticas por parte de partidos de la oposición a la inauguración de ayer de un tramo del AVE. Casado ha dicho que considera que no es juego limpio por la campaña. ¿Qué les parece? Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Lourdes.

Respecto a la primera pregunta, yo creo que ya tenemos un aprendizaje durante la oleada anterior del COVID19, que nos permiten simular las situaciones que puedan ocurrir en las próximas semanas o en los próximos meses. Y en este sentido, yo he hecho un llamamiento a la prudencia, en tanto en cuanto es evidente que el criterio lo marcan los técnicos y los científicos. Por eso, y contesto también a la segunda pregunta, sobre las palabras del doctor Simón no tengo opinión, lo que tengo es escucha activa, que permita incorporar a las recomendaciones que damos al



conjunto de la ciudadanía, lo que nos trasladan los expertos sanitarios, los expertos técnicos, tanto al Gobierno de España como a las comunidades autónomas. Hay que verlo con mucha prudencia. Es difícil que pueda haber una movilidad normalizada durante ese período. Es difícil que exista una libre circulación de personas en el tránsito aéreo, en el tránsito del turismo, y, por supuesto, estaremos muy vigilantes a que la movilidad nacional también se rija por criterios exclusivamente epidemiológicos. Ninguno tenemos una bola de cristal para saber cómo la situación se va a comportar en esos períodos, pero todo el aprendizaje previo nos hace estar extraordinariamente prudentes. Y con ello creo que también manifestamos que, salvo que existan incidencias acumuladas, como ha comentado el doctor Simón, por debajo de esas cuantías, tendremos que reiterar las medidas que actualmente ponemos en marcha para evitar que se produzca esa cuarta oleada.

Respecto a la vacunación y la segunda dosis de la vacunación, el Gobierno de España y el Ministerio de Sanidad siguen rigiéndose por los criterios puramente técnicos. Saben ustedes que ya en más de una ocasión el ministro de Sanidad anterior y la ministra actual han trasladado que parece que los criterios técnicos marcaban que se completaran dosis de vacunación, pero en cualquier caso, las autoridades de las comunidades autónomas, están procediendo, según marca el protocolo y, por tanto, son ellas las que tienen que responder a esta cuestión, insistiendo en que no estamos en condiciones de que ninguna vacuna se desperdicie, de que aquellos que de manera fraudulenta tienen que tener todo el reproche de la sociedad, porque nadie se puede saltar ningún tipo de protocolo ni de cola a la hora de recibir un medicamento, una terapéutica, como es la vacuna, tan necesaria para los colectivos vulnerables. Pero evidentemente, en este caso, hay que primar también la utilidad de aquello que se ha que se ha puesto en circulación y por tanto, serán las propias autoridades sanitarias, las que seguirán este protocolo, y mañana podrán ustedes hacerle todo tipo de cuestiones o de preguntar a la propia ministra de Sanidad.

Igualmente ocurre con la tercera pregunta que me formulaba respecto a la petición de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Yo sigo insistiendo en que esto no es una cuestión de lo que se nos ocurra a los políticos. Esto es una cuestión que tiene que venir absolutamente fundamentada por la evidencia científica, el criterio técnico y aquello que mejor permita proteger a la mayoría de la población. Y no se trata de que cada día, cada uno de nosotros reivindicemos un colectivo para que sea prioritario a la hora de ser vacunados. Ni me parece serio, ni creo que esta tenga que ser la actitud que aquellos que tenemos altas responsabilidades tengamos que perseguir. Dejemos que ministerio y comunidades autónomas, con su protocolo de vacunación, uno de los primeros que se ha aprobado en el conjunto de la Unión Europea, vayan especificando qué colectivos son los siguientes para que todo el

mundo esté protegido y en la medida de lo posible, seamos capaces, sobre todo de proteger a los más vulnerables.

Y por último, respecto a la inauguración en el día de ayer, yo creo que este Gobierno es absolutamente respetuoso con todas las normas, con todos los principios que marcan la separación de la campaña electoral. Tengamos en cuenta que esa inauguración se ha producido en un entorno distinto al lugar donde se están celebrando o donde están convocadas, pero en cualquier caso, cuando un asunto está en manos de la Junta Electoral Central, este Gobierno, como en todas materias, estará a disposición de lo que marque la Junta Electoral Central.

Lo que es obvio es que, si ponemos en marcha un servicio público, tenemos que darlo a conocer al conjunto de los ciudadanos, para que puedan utilizarlo de la forma más correcta posible.

Secretario de Estado de Comunicación.- Raquel Pascual, de 5 días. Hola Raquel.

Portavoz.- Sí, sí, te escuchamos, Raquel.

P.- Hola, ministros.

Bueno, mis preguntas eran todas para el ministro de la Seguridad Social. Ha dicho que el coste va a ser neutro. Entiendo que unos ganan más y otros menos, y si he entendido bien, ganan las mujeres que solo han tenido un hijo y que ahora no accedían a él, y las de dos porque van a incrementar su pensión hasta el 6 y el 8% en el caso de las mínimas. Pero entonces perderían las mujeres, el complemento va a ser menor para las mujeres que ahora estaban recibiendo un 10% de complemento y un 15% de complemento por tener tres o más hijos que esa es mi primera pregunta.

La segunda es qué va a pasar con las mujeres que lo cobran actualmente, si se va a congelar este complemento o se va a seguir actualizando. Y bueno, si ya nos puede decir el coste que ha dicho que era neutro, pero en dinero, cuánto cuesta anualmente este complemento.

Y finalmente en el Ingreso Mínimo Vital ha dicho que se flexibilizaba la definición de unidad de convivencia. No sé si lo he perdido o no, pero no he hablado de nada de modificar los criterios de renta, que también sé que estaban negociándose. No sé si eso se va a cambiar o se ha abandonado la idea o no sé.

Ya una última cuestión aclaratoria en la pregunta de mi compañero Miguel, mi compañero le ha preguntado por el fondo de reserva y no sé si usted le



contestado por el fondo de reserva o por el fondo de pensiones público que quiere crear el Gobierno. Creo por aclarar eso básicamente.

Sr. Escrivá.- Si, terminando por el final, efectivamente me he confundido, y probablemente porque estoy pensando en términos del desarrollo de un fondo, digamos, un fondo de responsabilidad públicamente para desarrollar los planes colectivos de pensiones. Me estaba refiriendo a eso, efectivamente, porque además tenemos un compromiso en los Presupuestos Generales de Estado de ponerlo en marcha lo antes posible, y respecto al fondo de reserva, pues simplemente nuestra idea es mantenerlo en los niveles actuales. No tenemos ningún plan específico sobre el fondo de reserva, más allá que en este ámbito, lo relevante, creo que esto hay que recordarlo en este momento es, que la asunción de gastos impropios por parte de Administración General del Estado de la Seguridad Social, redefine de una forma muy clara la situación de equilibrio financiero que tenía la Seguridad Social.

En relación a los beneficiarios actuales de la prestación familiar, la mantienen, obviamente y además se actualizará. Efectivamente, en términos del coste fiscal que supone, la medida estaría en torno a algo más, para el año 2021, en la nueva definición, superaría los 700 millones de euros. Respecto a, irá creciendo en el tiempo, pero para el año 2021 está un poquito por encima de ese orden.

Y en el caso de la pregunta que me decía sobre el Ingreso Mínimo Vital, efectivamente, los criterios de renta también los estamos evaluando, en la evaluación general que hacemos continuamente. Lo que pasa es que esto es algo que el Gobierno puede decir en su ámbito de actuación, tal como está definido el Ingreso Mínimo Vital y no requiere, digamos, de un real decreto ley que modifique por razones de urgencia, en este caso, la norma como tal.

Secretario de Estado de Comunicación.- Perico Echevarría de la Mar de Onuba.

P.- Si hola o buenas tardes, ministros.

Una de las primeras medidas del nuevo presidente Joe Biden ha sido garantizar el derecho de todas las personas inmigrantes indocumentados que se encuentran en Estados Unidos accediera a la vacuna contra la COVID19. La nueva portavoz de la Casa Blanca ha explicado que en primer lugar es una medida moralmente correcta, pero que también garantiza la seguridad de todas las personas en el país. Lo que me gustaría preguntarles a los ministros es cómo se valora esta decisión del presidente Biden y al respecto, cómo se está abordando en España la realidad de toda esta población migrante indocumentada en nuestro país durante la pandemia, y si el Gobierno ha contemplado a este numeroso colectivo en la estrategia de vacunación que se está desarrollando Gracias.

Portavoz.- Sí, si no, José Luis, tú ahora, como ministro de Migraciones, me complementas.

Efectivamente, Perico, yo creo que estamos asistiendo a decisiones rápidas por parte de la nueva administración Biden, que desde luego son vistas con satisfacción por parte del Gobierno de España, porque revierte mucha de las medidas que desde nuestro punto de vista no eran acertadas en el trato a las personas migrantes, o en relación con los aranceles, o en relación con muchas otras cuestiones, que sin duda están muy en línea con lo que son, digamos, los principios, los valores inspiradores de este Gobierno, mucho más que estaba en la era Trump y por tanto, los pasos que se van dando en la administración estadounidense están siendo vistos por el conjunto del mundo de forma esperanzadora, sobre todo en las relaciones multilaterales que el presidente Biden ha vuelto a relanzar en el país y por tanto, su compromiso desde con los acuerdos de París, hasta con otro tipo de tratados internacionales, que son imprescindibles para que el conjunto del planeta podamos avanzar en términos de transición ecológica o que podamos avanzar en términos de respeto de los derechos humanos, de integración de las personas o de lucha por la igualdad por el feminismo, como en muchas de las afirmaciones, su vicepresidenta también así lo ponen de manifiesto.

Respecto a los turnos de vacunación o como se contemplan el colectivo de personas que proceden de otros países en esta cuestión, estamos a tenor de lo que se marca por parte del protocolo sanitario, es decir, se define la característica de la persona en relación con su situación particular y no tanto con su situación de procedencia o con su lugar de llegada. Quiero decir con esto que aquella persona que es vulnerable en los términos que marca el protocolo, tendrán que recibir la asistencia sanitaria, que vienen recibiendo también ya a priori, porque siempre hemos dicho que para un eficaz control de la pandemia tenemos que, en materia de salud pública, incorporar a todas las personas que conviven o que residen en nuestro país, porque si no se produce de esta manera, se produciría una situación incompleta que a la larga haría ineficaz todo el programa de vacunación.

Por tanto, las personas se medirán en función de su situación clínica, de su situación concreta, por si pertenecen o no a cada uno de esos grupos de riesgo, y no tanto en base a cuál ha sido su lugar de llegada o de dónde venían estas personas que llegan a nuestro país.

Sr. Escrivá.- Simplemente recordar que el acceso a la sanidad en España es universal y en ese contexto hay que entender la pregunta, y, en segundo lugar, que eso está asociado a estar empadronado y que el empadronamiento de todas las personas que hay en España es una obligación por parte de las entidades locales.



Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a darle paso a Yolanda González, de Infolibre.

P.- Hola, muy buenas tardes. ¿Me escucháis?

Si tengo una pregunta para la señora Montero, cuando va a trasladar a las comunidades autónomas una nueva versión del Reglamento de Gestión de los Fondos de la de la Unión y también se nos puede dar alguna pista de por dónde pueden ir esos cambios. Muchísimas gracias.

Portavoz.- Yolanda, pues no se si quiera si se ha remitido ya, no puedo confirmar. Si te parece, luego os lo confirmamos llamando a nuestro gabinete de prensa, porque si no se ha remitido el viernes pasado estará a punto de remitirse en estos días.

Y los cambios son los que se acordaron en la Conferencia Sectorial, que tenían que ver con el sistema de votación interna de la conferencia, que recuerdan ustedes, se había referido en el primer borrador de reglamento al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el órgano, digamos que opera en el Ministerio de Hacienda y que por tanto, es al que nos referimos. Visto que había algunas comunidades autónomas que preferían otro criterio, sin ningún tipo de polémica y sin ningún tipo de discusión, inmediatamente accedí a que pudiera ser una votación similar a la que se producen en otras conferencias sectoriales, que no son el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, por tanto, de otorgar capacidad de voto a aquellas personas que se encuentran participando de esa reunión. No hay más cambio que ese. Era un cambio menor que tenía el reglamento, que desde el primer momento trasladé, mi disposición a poder incorporar todas esas aportaciones. Insisto, si no se ha remitido ya entiendo que se remitirán el día de hoy, en el día de mañana, en definitiva, en estos días.

Secretario de Estado de Comunicación.- Cristina de la Hoz de El Independiente.

P.- Hola, buenas tardes, espero que me escuchéis bien, es una pregunta para la ministra Portavoz.

La semana pasada hubo una reunión del Comité de Seguimiento del Gobierno de coalición del que usted forma parte. Bueno, se ha conocido un poco los términos del contenido de esa cita, en la que parece ser que hubo bastante tensión, y quiero saber si después de esta cita se puede decir que los socios de coalición han fumado la pipa de la paz y va a haber un nuevo clima de entendimiento no marcado por los enfrentamientos constantes que se viven en el Ejecutivo. Gracias.

Portavoz.- Sí, Cristina, retomando esta segunda frase, intento transmitirlo con absoluta claridad y honestidad en las comparecencias públicas. Habitualmente, el

pulso de lo que se puede vivir desde fuera o transmitir desde fuera no tiene nada que ver con la situación cotidiana que vivimos los miembros del Consejo de Ministros, en donde el acuerdo, la capacidad de diálogo, el entendimiento, son las reglas principales y más frecuente. Solo sobre cuestiones concretas se pueden producir diferencias legítimas, no sólo entre partidos distintos, sino también entre personas distintas que podemos ser más afines a una determinada formación política. Tengan en cuenta que este Gobierno tiene una proporción muy alta de personas independientes, que no tienen afiliación política a ninguna de las fuerzas que componen el Gobierno de coalición, y, por tanto, el diálogo es rico, es plural, es diverso y no depende tanto de a qué formación pertenece cada uno, como a la propia experiencia, al propio conocimiento, al propio bagaje que cada ministro aporta a las reuniones y al propio Consejo de Ministros. Y el ministro Escrivá, ¿verdad? sabe bien que esta es la dinámica que tenemos diariamente en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, la omisión de Subsecretario y Secretarios de Estado y en todas las reuniones.

Sin duda, la reunión, que son reuniones que están llamadas a ser reuniones periódicas, tienen como vocación principal reforzar nuestros mecanismos de coordinación. En ese sentido, establecer instrumentos que nos permitan también que el diálogo que se produce lógicamente dentro de un Gobierno se pueda discurrir en los términos, en los órganos internos que se traslada. Y así, fue una reunión cordial, como creo que todas las partes fuimos capaces de expresar y que reafirma nuestro compromiso con la ciudadanía.

Yo quiero transmitir con absoluta claridad que este Gobierno de coalición dedica muy poco tiempo a mirarse el ombligo. Nosotros no estamos trabajando y estamos dedicando tiempo a ver cómo y de qué manera podemos mejorar nuestra coordinación, que siempre es mejorable. El 99% de nuestro tiempo está dirigido a ser capaces de dar respuesta a las necesidades que tiene la sociedad, bien que venía arrastrando con motivo de la situación previa a la pandemia sanitaria, después de muchos años del Partido Popular, donde se agudizaron los elementos que tienen que ver con la desigualdad, con los elementos que separan, que hacen que nuestra sociedad sea más dual, y en eso todas las medidas, también las de hoy, abundan en esa dirección, de que seamos capaces de que nadie se quede atrás.

Y, en segundo lugar, ser capaces, con muy poco tiempo de anticipar las cuestiones fruto de la pandemia sanitaria, sus consecuencias económicas y por tanto, arbitrar mecanismos, como ha hecho este Gobierno, para que ninguna empresa, ninguna parte del tejido productivo, se vea desatendida porque el Gobierno no haya actuado en cada uno de estos sectores.

En eso estamos. Vamos a seguir y nos conjuramos en ese día a seguir concentrando nuestra atención en las necesidades de los ciudadanos para intentar



darle respuesta. Y como siempre, después de esas reuniones de coordinación, como en cualquier otro ámbito de la vida, evidentemente el Gobierno de coalición queda reforzado.

Secretario de Estado de Comunicación.- May Mariño, ServiMedia.

P.- Pues casi un poco, con lo que acaba de terminar, ministra Portavoz, quería preguntarle si el Gobierno está pensando en la concesión de ayudas directas al sector de comercio y hostelería como le han pedido desde el sector, la patronal, la oposición y ahora parece que desde una parte de la coalición.

También, si nos pudiera decir en qué punto está el análisis de la OPA sobre Naturgy, si está ya lo del veto descartado, o cabe alguna (inaudible)

Y una pregunta y dos cuestiones cortas al ministro Escrivá, una si nos puede comentar un poco si, por ejemplo, el personal de limpieza de los centros hospitalarios entrarían en eso, la nueva determinación de COVID como, lo diré, como enfermedad laboral.

Y si después, otra cuestión es, si después de que en las últimas semanas se le haya apuntado como al autor de la propuesta de la reforma del sistema de pensiones, se siente, pues digamos, un poco aliviado después de que el vicepresidente Pablo Iglesias le exonerara a usted y a la vicepresidenta económica y apuntara directamente al presidente Sánchez como el impulsor de esa reforma que nos llevaría a recortes de pensiones. Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, gracias May.

En relación con la primera cuestión, yo quiero trasladar con absoluta claridad el apoyo que los sectores más castigados por la pandemia han tenido por parte de este Gobierno y nos consta que también por parte de otras administraciones territoriales, que tienen sus competencias, que tienen que desarrollarlas, pero en concreto, de lo que responde este Consejo de Ministros, estamos hablando de más de 62.000 millones de euros que se han destinado al tejido productivo para ser capaces de paliar, de minimizar los efectos que se pudieran ocasionar en nuestro tejido productivo, con motivo de las restricciones de movilidad o con motivo de la situación tras el paso de esta pandemia.

Para que se hagan una idea, solamente en términos de ERTEs, lo que el Estado invierte para que no se pierda el empleo, para que exista un mecanismo que se ha demostrado eficaz en la flexibilización a la que han acudido las empresas para evitar el despido masivo, con el que se hubiera saldado esta crisis si no hubiera existido este tipo de mecanismo, solo en el tema de los ERTEs estamos hablando de más de

40.000 millones de euros que se extenderán hasta el día 31 de mayo de este año 2021.

Quiero decir con ello que para el Gobierno de España las ayudas consisten, justamente, en poner a disposición de estos sectores en forma de renta indirecta, un alivio sobre las cargas, sobre los costes que tienen, para que mantengan su tejido productivo, mantengan su nivel de negocio. Y estamos hablando, en algunos casos, de ayudas directas, como son las exoneraciones en las cuotas de seguridad social. En otros caso, estamos hablando de los préstamos.

Quiero recordar que a fecha 31 de diciembre han sido más de 17.000 millones de euros los que se han concedido en términos de créditos al sector del comercio y al sector de la hostelería. Han sido más de 1.400 millones de euros los que han correspondido al sector de autónomos que están vinculados a estos dos sectores. Y recuerdan ustedes que aprobamos un plan que denominamos Plan Horeca, en donde también se atendía a este sector con más de 4.000 millones de euros.

Claro, cuando estamos hablando de estas cifras, de estas cuantías, insisto que superan los 60.000 millones de euros, evidentemente es la forma de expresar la ayuda que tiene el Gobierno de España, que utiliza los procedimientos que tiene en su haber, en este caso, Seguridad Social, créditos ICO o cualquier moratoria en el pago de los impuestos, en cualquiera de las medidas que se han aprobado, que van especialmente dirigidas a estos sectores. Y esto hay que complementarlo con las competencias que tienen otras administraciones que también están dando ayudas a este sector. Y me estoy refiriendo a comunidades autónomas y también a los ayuntamientos.

Por tanto, seguiremos protegiendo al sector del turismo, al sector de la hostelería, al sector del comercio, como sectores más castigados por esta pandemia. En este caso, hasta el 31 de mayo, con motivo de los ERTes y de otras medidas. Pero insisto, si esto no son ayudas para el sector, alguna de forma directa, otras de forma indirecta, me dirán ustedes, entonces, como este volumen de recursos se ha podido poner a disposición del conjunto de personas que lo necesitan, como digo, para aquellos sectores que estamos protegiendo con especial interés.

En relación con la segunda cuestión, el Gobierno es muy prudente, cauto, respecto a la OPA que se ha lanzado sobre Naturgy y por tanto, como ustedes bien recuerdan, la semana pasada transmití que en virtud de los cambios normativos que se habían efectuado con motivo de la pandemia sanitaria, donde era de prever, se podía anticipar, que se podían producir operaciones sobre nuestras empresa, al igual que en el conjunto del mundo, que el Gobierno, el Consejo de Ministros se reservaba la última palabra para autorizar este tipo de operaciones.



Creo que todavía no se ha solicitado por parte de este fondo de inversión al Ministerio de Industria, que era un paso, un paso necesario y previo. Todavía no se ha producido lo que conocemos, lo que ustedes mismos conocen, que es la comunicación de este hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para que lo conozca y lo tenga en su haber. Hasta que no se produzca esta situación, no podremos analizar con detenimiento este expediente, que informaremos en cada momento de cuál es la situación en la que nos encontramos y cuál es la decisión última que adopte el Consejo de Ministros.

Sr. Escrivá.- Si, en relación a las preguntas que se me han planteado y quizás añadiendo un elemento a lo que acaba de decir la ministra Portavoz sobre las ayudas directas, cuando miramos lo que ha hecho España y comparamos con lo que hacen otros países, hay elementos muy importantes que hay que poner en valor y que de facto son ayudas directas.

En el ámbito de mi responsabilidad, tengan ustedes en cuenta que para todas aquellas empresas realmente afectadas por la pandemia, es decir, comidas y bebidas, lo que entendemos por restauración, lo que es hospedaje, hoteles, agencias de viajes, determinados ámbitos de transporte, no solamente estamos exonerado en gran medida las cuotas a la Seguridad Social a los trabajadores inactivos, sino también, que son mayoría en esos sectores, los activos y la medida que están activos, y les estamos exonerando de una parte muy importante del coste sobre las empresas, estamos introduciendo una ayuda directa, que además es singular en todos los países de nuestro entorno.

En relación a la pregunta sobre el personal del personal de limpieza, en general, todo lo que son subcontratas que no es personal directo, no está incluido en la medida a la que me he referido.

Y finalmente, sobre sobre las pensiones, mí me gustaría indicar varias cosas.

La primera es, lo que está haciendo este Gobierno en lo que es el ámbito de modernización del sistema de pensiones, es, en primer lugar, ir cumpliendo las distintas recomendaciones que nos ha planteado el Pacto de Toledo, que quiero recordar, que aprobó estas recomendaciones con solo dos votos en contra, solamente hace unos meses en el Congreso de los Diputados y nosotros progresivamente vamos cumpliendo con esas recomendaciones después del gran consenso alcanzado.

Además, ese consenso se refuerza por un consenso con los agentes sociales, como la medida que he traído yo aquí hay, por lo tanto, es un doble consenso, consenso a nivel político y después consenso en el ámbito del diálogo social. Y así vamos a seguir trabajando.

Y quiero recordar, finalmente, cuál son los elementos esenciales de esta reforma de pensiones, que son recuperar el poder adquisitivo para todos los pensionistas en adelante y sin ninguna duda, para todos ellos. Va a haber un mecanismo, que estamos ultimando con los agentes sociales, completamente transparente y conocido, para que sepan que, en toda su vida, como pensionista van a tener en todo momento reconocido su poder adquisitivo. Con esto estamos corrigiendo un problema preexistente de lo que se conoció con la reforma del 2013.

Y segundo, estamos introduciendo, digamos, una serie de elementos para que la Seguridad Social tenga una percepción de todo el mundo de lo que realmente es un hecho que tiene una situación de equilibrio y de solvencia financiera en todo momento.

Además, estamos introduciendo medidas modernas, como lo que hemos traído hoy al Consejo de Ministros y es parte del Real Decreto Ley, de nuevo resultado de ese doble consenso político y social, que al final lo que pretenden es que el sistema de Seguridad Social en el ámbito de pensiones sea cada vez más justo y equitativo.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a finalizar con un último turno. David Portabella, de El Punt Avui.

P.- Sí, gracias. Buenas tardes.

Para la ministra Portavoz, en primer lugar, preguntarle si una alta abstención, deslegitimaría el resultado del 14 de febrero en Cataluña o pase lo que pase, no puede haber ninguna objeción a la legitimidad del resultado.

En segundo lugar, si el Gobierno tiene la certeza de si el rey Felipe VI se ha vacunado, ya sea en su calidad de jefe del Estado o el jefe de las Fuerzas Armadas, y si hay también algún protocolo que reserve las dosis para el rey emérito o que contemple incluso enviárselas a Abu Dabi.

Y ya como ministra de Hacienda, preguntarle cómo está viviendo el debate entre usuarios de YouTube sobre si se debe tributar en España o en Andorra, si teme que afecte a la moral fiscal de todos y en el futuro, especialmente a los contribuyentes más jóvenes.

Gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, David.

Evidentemente, desde la mesa del Consejo de Ministros no vamos a realizar ninguna valoración respecto a las perspectivas o a las cuestiones que tienen que ver con las elecciones que el próximo 14 de febrero se celebrarán en Cataluña.



En cualquier caso, sí que puedo afirmar, sin ningún temor, que todos los partidos políticos, todos los responsables y los servidores públicos tenemos que promover la participación. La participación es la clave de bóveda de la calidad de la democracia y por tanto, cuanta mayor participación haya en unos comicios electorales, mejor para todos los ciudadanos, y como digo, para esa calidad que perseguimos democráticamente, para que los gobiernos, para que los programas electorales, para que los programas de gobierno respondan a la gran mayoría, a la inmensa mayoría de los ciudadanos. Por eso que siempre tenemos que promover y hacer un llamamiento a esa participación y por tanto, siempre hay que ponerla por encima de cualquier otro cálculo partidista o de cualquier otro cálculo electoral.

Ojalá todo se desarrolle como hasta la fecha, sin ningún tipo de incidencia y los ciudadanos en Cataluña puedan participar. Es evidente que los resultados de unas elecciones democráticas serán aquellos que decidan los ciudadanos con más o menos nivel de participación. Y esto significa que nunca se puede cuestionar el resultado de las urnas, tenga o no tenga el grado de participación que a todos nos gustaría. Pero yo quisiera ser optimista y ser, en este sentido, estar confiada en que todas las personas que tienen derecho al voto saben la importancia que tienen estas elecciones y por tanto, actuarán en consecuencia, como venimos viendo, por ejemplo, con el voto por correo, donde saben que los resultados actuales superan a las cifras que existían en las anteriores elecciones en Cataluña.

Respecto a la segunda cuestión de la Casa Real y que tiene que ver con el jefe de Estado decirle que no me consta que el jefe de Estado se haya vacunado y que en cualquier caso lo hará, como ellos mismos han expresado, cuando le corresponda, según su grupo de riesgo.

Igual que el Consejo de Ministros, estaremos a expensas de vacunarnos y no todos seremos iguales, porque no todos tenemos la misma edad, ni tenemos la misma situación previa, en relación con la salud o en relación con la enfermedad, y por tanto, cada uno de nosotros somos una individualidad, al igual que el conjunto de los ciudadanos, nos tocará cuando nos toque y a la Casa Real le tocará cuando le toque. Y en este mismo sentido tampoco tenemos ningún tipo de previsión ni ningún tipo de remisión de vacuna respecto al rey emérito.

Las personas en nuestro país se vacunarán por los servicios sanitarios, siguiendo estrictamente el protocolo que se ha marcado por parte del Consejo Interterritorial, y ante ese protocolo todas las personas somos iguales y lo único que nos diferencia en nuestra vulnerabilidad respecto a nuestras enfermedades previas, respecto a nuestra edad o respecto a las condiciones, a las circunstancias que rodean nuestra habitabilidad, como por ejemplo ocurrió con la residencia de mayores, donde todo el mundo ha sido vacunado en primer lugar.

Y respecto a mi opinión en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con el conocimiento que hemos tenido que algunos influencers, algunas personas que son conocidas en el ámbito de las redes, los youtubers, hayan decidido trasladar su residencia fiscal a otros países donde la carga fiscal es distinta, por no ponerle etiquetas a esos países y en donde, sin duda tienen una menor carga fiscal que la que tienen la mayoría de los países europeos. Ustedes tienen que recordar que España se encuentra en una media, en un promedio de en torno a 7 puntos menos de presión fiscal que el resto de los nuestros países europeos. Y de hecho, tenemos que conseguir unos buenos servicios públicos también teniendo un rendimiento eficiente de nuestra recaudación. Y solamente me gustaría recordar que es posible que nuestros mayores reciban pensiones, que nuestros hijos puedan acudir a la escuela, que cuando estemos enfermos no tenemos que ocuparnos de nuestra cuenta bancaria, porque acudimos a los servicios sanitarios, porque cada uno de nosotros cumplimos con nuestras obligaciones tributarias y no sería posible que esos servicios públicos de calidad, al menos en esto, permitiera que todos los ciudadanos seamos iguales ante la enfermedad, si tiene cura la ciencia, ante el talento, si nuestros hijos quieren estudiar o ante la situación de vulnerabilidad de la dependencia para las personas que lo necesiten. Si todos y cada uno de nosotros decidiéramos trasladar nuestra residencia fiscal al lugar en donde tengamos que abonar menos proporción que la que hacemos en nuestro país.

Si somos solidarios con nuestro compatriotas, si queremos que el Estado del Bienestar sea uno de los principios y las señas de identidad de España, todos y cada uno de nosotros tenemos que contribuir con nuestras obligaciones fiscales, siendo conscientes que hay que construir un sistema justo, un sistema progresivo, un sistema en donde cada uno aporte según su capacidad, pero recibamos todo según nuestra necesidad. Y creo que con ello les digo claramente mi opinión respecto a esta última cuestión.

Y sin más, despedimos ya esta rueda de prensa, no sin antes, como siempre, recordándoles a todos los ciudadanos que si os protegéis, nos protegeremos todos. Y por tanto, recordando seguir a pie juntillas las instrucciones y las recomendaciones que las autoridades sanitarias están dando en el conjunto del país.

Muchas gracias.